

# **Demanda del Municipio de Oposición**

Antilla, 28 de septiembre del 2009.

A: Sra. Norma Thompson.

Presidenta del Poder Popular en Antilla.

Con el derecho que nos da la Constitución, el Municipio de Oposición de Antilla le hace llegar esta demanda que declara algunas de las actuaciones que han afectado y afectan al sufrido y destruido pueblo de Antilla, el cual experimenta todo tipo de situaciones que agravan el (mal) vivir de todos.

**Por tanto:** El Artículo 63 de la Constitución de la República de Cuba, expresa: *“Todo ciudadano tiene derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades y recibir la atención o respuestas pertinentes y en plazo adecuado, conforme a la ley”*.

**Por tanto:** El Artículo 9 de la Constitución, incisos b) y c), expresan: *“El Estado: -como Poder del pueblo, en servicio del propio pueblo, garantiza que no haya hombre o mujer, en condiciones de trabajar, que no tenga oportunidad de obtener un empleo con el cual pueda contribuir a los planes de la sociedad y a la satisfacción de sus propias necesidades; ... - trabaja por lograr que no haya familia que no tenga una vivienda confortable”*.

**Por tanto:** El municipio Antilla, fundado en 1925, el cual poseyó décadas atrás una economía bastante desarrollada para la época, en estos momentos hundido en el subdesarrollo, y el inmovilismo gubernamental recae en la vida cívico-social de los ciudadanos de lo que orgullosamente fue una pequeña potencia ferroviaria, marítima y aérea, hasta poco después del triunfo de la Revolución de 1959.

**Por tanto:** La desatención de las autoridades antes y después del ciclón *Ike* y durante varios largos años de represión y desabastecimiento acorde a lo que el Estado llama *canasta básica*, la cual todos saben no alcanza, es la causa por la que cientos de ciudadanos pasan hambre, necesidades de todo tipo y afectaciones psicológicas serias como: *estrés*, etc.

**Por tanto:** El salario de los cubanos no alcanza, lo que implica que no se satisfagan sus necesidades, e incluso que miles de antillanos no tengan una vivienda confortable, ropa, comida, etc., por tanto:

**Demandamos:** Que haya mayor atención a nuestro municipio.

**Demandamos:** La mala gestión de dirigentes subordinados al Poder Popular, el cual se supone representa los intereses del pueblo y no los del gobierno.

**Demandamos:** Se hagan realidad los planteamientos y preocupaciones de la población emitidos en todas las reuniones de rendición de cuentas del Delegado en las Circunscripciones y CDRs, las cuales se convierten en *promesas no cumplidas*.

**Demandamos:** Que cese la represión de los Inspectores Populares, los que se ven más preocupados por simples cuestiones y no por lo que en realidad afecta a la población, sino

que enfocan su misión en reprimir a los ciudadanos y no a solucionarles sus necesidades ni a defender sus derechos. Los problemas más graves que afectan a la economía estatal no se inspeccionan.

**Demandamos:** Que se atiendan las quejas de la población afectadas por los anteriores mencionados directamente. Además, sugerimos que se les prepare culturalmente, aspecto éste muy deficiente, y los mismos no conviven en nuestra comunidad; no conocen a nuestros ciudadanos, ni la palabra *profilaxis*, que tanto puede ayudar a crear espacios de paz y entendimiento entre los cubanos.

**Demandamos:** Que se hagan mayores gestiones para que los pobladores tengan digna y diariamente como alimentarse, aumentando lo que, de forma satírica, llaman canasta básica, la cual llega casi siempre incompleta y sólo alcanza para los primeros 15 días del mes. Además que se solucionen los problemas en la vivienda que sabemos no se han resuelto. Cientos de personas viven hacinadas en los llamados “temporales” que a la larga se convertirán en “permanentes”, y otros tantos fueron desalojados de rústicas construcciones, las que levantaron con el único objetivo de mejorar su situación; hechos de los cuales usted fue partícipe.

Y para hacer constar firmamos la presente:

\_\_\_\_\_  
Miguel Santana Breffe

Comisionado de Derechos Humanos

\_\_\_\_\_  
Cristian Toranzo Fundichely

Presidente del Municipio de Oposición Antilla

**NOTA:** Las respuestas o sugerencias pueden ser enviadas a la Casa del Pueblo, sita en calle Antonio Maceo #19, e/ Carlos Manuel de Céspedes y Calixto García.